INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

IP-OP-003-2025

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EFE GÓMEZ -SEDES LICEO EFE GÓMEZ Y COLEGIO AMIGONIANO RAÚL CARDONA ZAPATA, EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 4600018638 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTODE ANTIOQUIA (ASECRETARIA DE EDUCACIÓN) Y EL MUNICIPIO DE VEGACHI ANTIOQUIA A CARGO DE LA EMPRESA DE ECONOMÍA MIXTA VISIÓN GLOBAL S.A.S."

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de selección y teniendo presente las reglas jurídicas que deben ser aplicadas, el comité evaluador procede a realizar el presente informe de evaluación de las condiciones del proceso, conforme a las propuestas presentadas por los cotizantes:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Establecidas las condiciones de participación en la Invitación Privada **IP-OP-003-2025** la verificación de los requisitos habilitantes es consignada en los siguientes términos:

A. Capacidad jurídica

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	Proponente 1 ESTRUCTURAS Y MONTAJES TODO METAL S.A.S Nit. 901.113.242-1	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA / EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	
Abono de la propuesta y anexos.	CUMPLE	Avalada por ingeniero civil T.P. 05202-275472 ANT
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.	CUMPLE	
Carta de autorización expresa para presentar la Cotización o contraer obligaciones en nombre de la misma (expedida por el órgano competente)	N/A	

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

Certificado de existencia y representación legal o Registro mercantil para persona natural Comerciante no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.	CUMPLE	Aportado con fecha del 16/12/2025.
Cédula de ciudadanía para Persona natural de nacionalidad colombiana; o cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente Persona natural extranjera con residencia en Colombia; o pasaporte Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia.	CUMPLE	
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Empresa y Representante Legal)	CUMPLE	
Boletín de Responsables Fiscales (Empresa y Representante Legal)	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	
Constancia de multas y/o medidas correctivas de la Policía Nacional (Empresa y Representante Legal)	CUMPLE	
Autorización de consulta en el registro de inhabilidades por delitos Sexuales	CUMPLE	
Copia de registro único tributario (RUT) del proponente	CUMPLE	
Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE	RUP aportado con fecha del 06/11/2025.
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social. Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales	CUMPLE	
Autorización para el tratamiento de Datos Personales	CUMPLE	
PROPONENTES PLURALES		
A. Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se asumirá que se trata de un Consorcio. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- UT) . Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso.	N/A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.	CUMPLE	Póliza N° 100285385 de la Compañía

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

		Mundial de Seguros S.A

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	Proponente 1 ESPACIO 3, ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Nit. 900.236.828	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA / EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
Carta de Presentación de la Propuesta	NO CUMPLE	
Abono de la propuesta y anexos.	NO CUMPLE	
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.	NO CUMPLE	
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.	NO CUMPLE	
Carta de autorización expresa para presentar la Cotización o contraer obligaciones en nombre de la misma (expedida por el órgano competente)	NO CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal o Registro mercantil para persona natural Comerciante no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.	NO CUMPLE	
Cédula de ciudadanía para Persona natural de nacionalidad colombiana; o cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente Persona natural extranjera con residencia en Colombia; o pasaporte Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia.	NO CUMPLE	
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	NO CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Empresa y Representante Legal)	NO CUMPLE	
Boletín de Responsables Fiscales (Empresa y Representante Legal)	NO CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Judiciales	NO CUMPLE	
Constancia de multas y/o medidas correctivas de la Policía Nacional (Empresa y Representante Legal)	NO CUMPLE	

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

Autorización de consulta en el registro de inhabilidades por delitos Sexuales	NO CUMPLE	
Copia de registro único tributario (RUT) del proponente	NO CUMPLE	
Registro Único de Proponentes (RUP)	NO CUMPLE	
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social. Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales	NO CUMPLE	
Autorización para el tratamiento de Datos Personales	NO CUMPLE	
PROPONENTES PLURALES		
A. Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se asumirá que se trata de un Consorcio. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- UT) . Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso.	NO CUMPLE	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.	NO CUMPLE	

B. Capacidad financiera y organizacional

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL						
PROPONENTE	**INDICE DE LIQUIDEZ**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
ESTRUCTURAS Y MONTAJES TODO METAL S.A.S Nit. 901.113.242-1	42,28	0,02	INDETERMINADO	0,06	0,06	CUMPLE
ESPACIO 3, ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Nit. 900.236.828	NO APORTA	NO APORTA	NO APORTA	NO APORTA	NO APORTA	NO CUMPLE
INDICES DEL PROCESO	**>=5.00**	**<=0.75**	**>=1.00**	**>=0.00**	**>=0.00**	
PRESUPUESTO OFICIAL		**$ 1.918.585.362,10**				
PO EN SMMLV		**1.347,79**				

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

C. Capacidad Residual

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	COMPLE/ NO CUMPLE
ESTRUCTURAS Y MONTAJES TODO METAL S.A.S Nit. 901.113.242-1	CUMPLE
ESPACIO 3, ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Nit. 900.236.828	NO CUMPLE

D. Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA					
PROPONENTE 1 ESTRUCTURAS Y MONTAJES TODO METAL S.A.S Nit. 901.113.242-1					
El proponente debe acreditar a través de, máximo tres (3) certificaciones de ejecución contractual y/o acta de liquidación de contrato proveniente de entidades públicas o privadas haber ejecutado la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de proyectos de obra civil en cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Uno (1) de los contratos debe acreditar que fue ejecutado sobre un proyecto cuyo valor haya sido igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.					
CONTRATOS	**NRO CONTRATO RUP**	**SMMLV**	**OBJETO CONTRACTUAL**	**CÓDIGO DE LA CLASIFICACIÓN UNSPSC ACREDITADO**	**OBSERVACIONES**
TRES	9	2.179,63	CUMPLE	95121900	Se ajusta de oficio el porcentaje de ejecución del contrato N°9 del RUP.
	3	4.250,42	CUMPLE	95121900	
	7	1.455,69	CUMPLE	95121900	
	Total	7.885,64			
	PO en SMMLV	**1.347,79**			
	Cumple/NO cumple	**CUMPLE**			

El proponente **ESPACIO 3, ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Nit. 900.236.828** no presenta información para evaluación de la experiencia requerida.

2. VERIFICACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO.

EQUIPO DE TRABAJO				
PROPONENTE 1 ESTRUCTURAS Y MONTAJES TODO METAL S.A.S Nit. 901.113.242-1				
PROFESIÓN	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Ingeniero civil	10 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	5 años como director de obra en contratos a relacionados con la construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de obras civiles.	1.053.778.587	**CUMPLE**

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

Ingeniero civil	Cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	2 años como residente de obra en contratos a relacionados con la construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de obras civiles.	1.084.898.261	**CUMPLE**
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	Tres (3) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	1 año como Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o en Salud Ocupacional y/o en seguridad industrial para Obras civiles.	1.037.449.364	**CUMPLE**

El proponente **ESPACIO 3, ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Nit. 900.236.828** no presenta información para evaluación del equipo de trabajo.

3. FACTORES ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

APERTURA DE SOBRE: EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:30 AM
TRM DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2025: $3.781,42 COP por USD POR LO TANTO 42
SELECCIÓN DE METODO: 42

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

B. **Media Geométrica**

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectiv
factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \dots * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máxim
puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor d
la media geométrica calculada para el factor correspondiente.
Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = 60 * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG}\right)\right)$$

Nota: Cuando el resultado de la formula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

En este caso al haber solo un proponente habilitado no es posible aplicar este método por lo tanto se le da a la oferta económica el puntaje máximo que corresponde a 60.

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		
ESTRUCTURAS Y MONTAJES TODO METAL S.A.S Nit. 901.113.242-1		
CONCEPTO	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
Oferta económica	**60**	Se otorga el puntaje máximo por ser el único proponente habilitado.
Factor de calidad	**5**	Se otorgan 5 puntos por presentación del personal profesional, técnico y auxiliar para la ejecución de obra. No presenta Instauración de un programa de gerencia de proyectos No presenta Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Apoyo a la industria nacional	**20**	
Vinculación de personas con discapacidad	**0**	No aporta
TOTAL	**85**	

4. FACTORES DE DESEMPATE

Los proponentes no aportan acreditación para factores de desempate.

5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de las condiciones técnicas presupuestales de la propuesta de la empresa ESTRUCTURAS Y MONTAJES TODO METAL S.A.S identificada con Nit. 901.113.242-1:

	INVERTER 220 V, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION.						
	SUB TOTAL DE LA OBRA						**$ 1.400.064.311,64**
	Administración		**30,8%**				**$ 431.219.807,98**
	Imprevistos		**0,00%**				**$ -**
	Utilidad		**5,00%**				**$ 70.003.215,58**
	Polizas						**$ 5.721.313,00**
	VLR. OBRA CIVIL						**$ 1.907.008.648,20**
	Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO)						**$ 11.449.899,10**
	VLR. TOTAL DE LA OBRA						**$ 1.918.458.547,30**

Alejandra Monsalve

Nombre del Proponente: ESTRUCUTURAS Y MONTAJES TODO METAL SAS
Nit: 901 113 242-1
Nombre del representante legal:JENNI ALEJANDRA MONSALVE
C. C.: 1.007.110.370 de Medellin
Dirección física : CL 101 B B 76 A 60
Correo electrónico: uberney1983@hotmail.com

CARLOS GIOVANNI PEREZ PEREZ
Ing Civil

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

IMPUESTO DEL 4X1000(GMF)	0,40%	$ 959.229.100,83	$ 3.836.916,00	0,3%	$ 3.836.916,00
TOTAL COSTOS ADMINISTRATIVOS				30,80%	$ 431.219.807,98
IMPREVISTO				0,00%	$ -
UTILIDAD ESTIMADA POR EL PROPONENTE				5,00%	$ 70.003.215,58
COSTO TOTAL DEL AIU				35,80%	$ 501.223.023,56

Alejandra Monsalve

Nombre del Proponente: ESTRUCUTURAS Y MONTAJES TODO METAL SAS
Nit: 901 113 242-1
Nombre del representante legal:JENNI ALEJANDRA MONSALVE
C. C.: 1.007.110.370 de Medellin
Dirección física : CL 101 B B 76 A 60
Correo electrónico: uberney1983@hotmail.com
Celular: 322 6038092
Ciudad: MEDELLIN

CARLOS GIOVANNI PEREZ PEREZ
ING CIVIL

El comité evaluador determina que la cotización presentada se ajusta a los criterios técnicos y económicos establecidos en los estudios previos y demás documentos que conforman el proceso contractual.

6. PROPONENTES EN CAUSAL DE RECHAZO

Luego de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la propuesta técnica y económica, el (los) siguiente (s) proponente (s) incurren en causal de rechazo:

ROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	CAUSAL DE RECHAZO
ESPACIO 3, ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	900.236.828	**RECHAZADO**	No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AIU en la forma como lo establece la Invitación Privada. No informar todos los contratos que el proponente tenga en ejecución antes del cierre, necesarios para acreditar su capacidad residual conforme a la sección 3.10. No presentar el certificado de existencia y representación legal: la ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta

7. CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Habiendo recibido subsanación dentro del término establecido para ello por parte de la empresa ESTRUCTURAS Y MONTAJES TODO METAL S.A.S con Nit. 901.113.242-1, y

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

teniendo en cuenta los criterios y parámetros de verificación establecidos para este proceso contractual y la Invitación Privada, se concluye que, ESTRUCTURAS Y MONTAJES TODO METAL S.A.S con Nit. 901.113.242-1, se encuentra ajustada a los requisitos del proceso y se encuentra habilitada para suscribir contrato con la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, el comité evaluador recomienda suscribir contrato con la empresa ESTRUCTURAS Y MONTAJES TODO METAL S.A.S con Nit. 901.113.242-1 por un valor de MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/C ($1.918´,458.547,30) y por un plazo de SIETE (07) meses contados a partir del acta de inicio.

La presente evaluación de los factores técnicos, y propuesta económica, se publicará en el portal web de contratación del Estado SECOP www.colombiacompra.gov.co, así mismo, la propuesta estará disponible Visión Global SAS.

8. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Del presente informe no se otorga traslado.

El presente documento fue elaborado a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.

EL COMITÉ EVALUADOR:

KARINA MONSALVE TANGARIFE
ROL JURÍDICO

KEILA VANESSA ARANGO JARAMILLO
ROL FINANCIERO

JUAN PABLO CÁRDENAS MARÍN
ROL TÉCNICO

VIVE GEO S.A.S

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com